

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002. F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL ☒
Cuota Número 5	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4164.010.26.1.0297 de 2026	
Nombre completo del contratista: JUAN CARLOS TANDIOY CHASOY	
Documento de identificación: 1.061.431.353	
Nombre del supervisor: EDNA KATALINA MORALES CASTRO	
Organismo: Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, para el desarrollo del proyecto denominado: Desarrollo de los espacios de participación y mediación para la prevención y resolución de conflictos en el Distrito Especial de Santiago de Cali.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha terminación
5/feb/2026	30/jun/2026

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002. F004	
		VERSIÓN	002

Modificación(es) al contrato: Modificación N° 1 al contrato de prestación de servicio profesional No. 4164.010.26.1.0297 de 2026 adicion por valor de una (1) cuota por la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL PESOS MCTE (\$4.805.000) y prorroga por un (1) mes hasta el 30 de junio de 2026, suscrita el 06 de mayo de 2026

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE (\$ 19.220.000)

Adición: Adición N°1 por valor de cuatro millones ochocientos cinco mil pesos mcte(\$4.805.000)

Prórroga: PRORROGA N°1 Del 01 de junio hasta el 30 de junio de 2026

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002. F004	
		VERSIÓN	002

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$ 24.025.000	\$ 4.805.000	\$ 19.220.000	\$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla:1081640007 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago:8824031193 Operador:SIMPLE Fecha de Pago:29/05/2026 Periodo de pago de la seguridad social:mayo 2026

Observaciones al informe financiero y contable:El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Mayo de 2026; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en Ley 1955 de 2019. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes de la seguridad social del mes de Junio del 2026, período que corresponda al último mes del contrato, remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002. F004	
		VERSIÓN	002

aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. Participar en la revisión y adecuación de los documentos técnicos y metodológicos que sean necesarios para la socialización de los lineamientos técnicos en barrismo social, cumplimiento de las metas propuestas de avance, desde un enfoque jurídico.

1.1 El contratista, el día 04 de junio de 2026, participó en la reunión de seguimiento a los avances asociados a la implementación del Plan de Acción de la Política Pública de Fútbol para la Paz y Barrismo Social, apoyando la revisión técnica de los procesos de articulación interinstitucional adelantados con diferentes dependencias de la Administración Distrital. Durante la jornada se analizaron acciones, estrategias y mecanismos orientados al fortalecimiento del documento técnico y de los lineamientos de implementación de la política pública, contribuyendo al cumplimiento de las metas establecidas y al fortalecimiento de los componentes estratégicos del plan de acción.

Enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1vuG36mWKGcr8EOurPjqcefcuBSby9eL>

2. Implementar acciones de validación de la Política Pública con los entes correspondientes, realizando reuniones, encuentros, espacios de concertación de los que resulten reportes mensuales que evidencien el aporte al cumplimiento de las metas propuestas de avance.

2.1 El contratista, el día 26 de mayo de 2026, participó en la Cuarta Mesa Local de

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002. F004	
		VERSIÓN	002

Concertación para el Barrismo Social del Distrito de Santiago de Cali, espacio desarrollado para la socialización de los avances del documento técnico y del plan estratégico de la Política Pública de Barrismo Social. Durante la jornada se presentaron los avances de consolidación de la política pública, la estructuración de indicadores estratégicos para su seguimiento y evaluación, así como las acciones de articulación requeridas para avanzar hacia su validación institucional y posterior formalización, fortaleciendo los procesos de concertación con los actores vinculados al ecosistema futbolero de la ciudad.

Enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1HORX4D8f8_ggxeb8azUKISn_gSPf7kU5

3. Implementar acciones, encuentros y mesas de trabajo con los representantes de las barras futboleras e instituciones públicas y privadas, que aporten a las estrategias de Barrismo Social desarrolladas desde la secretaría de Paz y Cultura ciudadana y en articulación con otros organismos y actores externos.

3.1 El contratista, el día 10 de junio de 2026, participó en la jornada de transferencia metodológica de la estrategia Fútbol para la Paz y del Decálogo del Buen Hinch, desarrollada en el Estadio Olímpico Pascual Guerrero en el marco de la activación "Cali es Pazcívica". Durante la actividad se fortalecieron capacidades metodológicas para la implementación de acciones pedagógicas dirigidas a actores del ecosistema futbolero, promoviendo estrategias de barrismo social, convivencia, participación ciudadana y construcción de paz, así como la articulación con organizaciones barristas e instituciones vinculadas al desarrollo de la Política Pública de Barrismo Social.

Enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/183kN04-ROC6qjOiBvbVhejiYMLt2ezoj>

4. Aportar al desarrollo de campañas de cultura ciudadana, Fútbol para la paz y estrategias de comunicación, visibilización y fomento de la sana convivencia en torno al fútbol,

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002. F004	
		VERSIÓN	002

planteadas por el equipo de trabajo.

4.1 El contratista, el día 05 de junio de 2026, participó en la socialización del Decálogo del Buen Hinchista y de la campaña institucional "La gente bacana vive el fútbol en paz", desarrollada en el marco del encuentro deportivo entre la Selección Colombia Femenina y la Selección de Uruguay en el Estadio Olímpico Pascual Guerrero. Durante la jornada se realizaron acciones pedagógicas y de sensibilización orientadas a promover la convivencia pacífica, el respeto por la diferencia, la apropiación positiva de los escenarios deportivos y el fortalecimiento de la cultura ciudadana alrededor del fútbol, contribuyendo a la difusión de mensajes de paz y sana convivencia entre los asistentes.

Enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1JrtrKSx_llwY4maKi_bvWS6XHp6ZX8g

5. Participar en los espacios, eventos y reuniones organizados por la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, así como en las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato

5.1 El contratista, el día 27 de mayo de 2026, participó en la Primera Jornada de Rendición de Cuentas de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, contribuyendo al ejercicio institucional de transparencia, seguimiento a la gestión pública y socialización de resultados obtenidos por la entidad durante el primer semestre de la vigencia 2026.

Enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1Bf9yOlqF2XC0rnkt90oigLVIHxUBKdMR>

5.2 El contratista, el día 12 de junio de 2026, participó en la reunión de revisión administrativa de cuentas del equipo de Barrismo Social, espacio orientado a la socialización de lineamientos administrativos, revisión de soportes contractuales, validación documental y orientación sobre los procedimientos requeridos para la presentación de cuentas finales.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002. F004	
		VERSIÓN	002

Esta actividad contribuyó al adecuado cumplimiento de los procesos administrativos y financieros asociados a la ejecución contractual del equipo de trabajo de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana.

Enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1gN7smaUf7UTanTJJTp1XvKEpkSipZUnc>

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARÍA DE PAZ Y CULTURA, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4164.010.26.1.0297 de 2026.

Constancia de Paz y Salvo : El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Distrito especial de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental. El contratista hizo entrega del backup, a través de correo electrónico, de toda la información generada a partir de sus obligaciones contractuales, usuario y contraseña de los programas o sistemas a los cuales tuvo acceso con ocasión del desarrollo de sus actividades contractuales, así como de su tarjeta de proximidad.

Observaciones al informe técnico: Se anexan soportes que evidencian las actividades realizadas en el marco del contrato.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002. F004	
		VERSIÓN	002

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



EDNA KATALINA MORALES CASTRO

Nombre y firma del Supervisor



SACHA JAVIER TAFUR MANGADA

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 30 de junio de 2026